



Compartamos Financiera S.A.  
Estados Financieros

**Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018  
(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



KPMG en Perú  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Internet [www.kpmg.com.pe](http://www.kpmg.com.pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## A los Accionistas y Directores Compartamos Financiera S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Compartamos Financiera S.A. (una subsidiaria de Gentera S.A.B. de C.V. domiciliada en México), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compartamos Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú,

13 de febrero de 2020

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink that reads "Caja y Socios".

A handwritten signature in black ink that appears to read "Gloria Gennell O.". This signature is placed above a horizontal line.  
Gloria Gennell O. (Socia)  
C.P.C.C. Matrícula N° 01-27725

**Compartamos Financiera S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2019 y de 2018**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 50

**Compartamos Financiera S.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activo</b>			
<b>Disponible</b>	5		
Caja		45,133	24,565
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		230,086	180,630
Depósitos en bancos del país y del exterior		22,431	34,790
Canje		414	107
Fondos restringidos		3,605	3,084
		<b>301,669</b>	<b>243,176</b>
Inversiones disponibles para la venta	6	109,662	87,254
Cartera de créditos, neto	7	2,432,453	1,897,682
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	8	65,845	53,649
Impuesto a la renta diferido	21	31,457	26,287
Otros activos, neto	9	54,995	21,072
		<b>2,694,412</b>	<b>2,085,944</b>
<b>Total activo</b>		<b>2,996,081</b>	<b>2,329,120</b>
Riesgos y compromisos contingentes	15	10,409,768	8,601,440

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	10	1,580,584	1,143,470
Adeudos y obligaciones financieras	11	838,517	739,580
Cuentas por pagar	12	43,543	44,085
Provisiones y otros pasivos		13,690	14,028
<b>Total pasivo</b>		<b>2,476,334</b>	<b>1,941,163</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	13	391,550	288,621
Capital adicional		449	449
Resultados no realizados		117	(30)
Reserva legal		29,678	21,835
Resultados acumulados		97,953	77,082
<b>Total patrimonio</b>		<b>519,747</b>	<b>387,957</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2,996,081</b>	<b>2,329,120</b>
Riesgos y compromisos contingentes	15	10,409,768	8,601,440

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte de estos estados financieros.

**Compartamos Financiera S.A.**

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos por intereses	16	796,928	635,130
Gastos por intereses	17	(110,699)	(91,409)
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>686,229</b>	<b>543,721</b>
Provisión para créditos directos, neto de recupero	7	(108,388)	(86,499)
<b>Margen financiero neto</b>		<b>577,841</b>	<b>457,222</b>
Ingresos por servicios financieros, neto		9,074	2,123
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<b>586,915</b>	<b>459,345</b>
<b>Resultados por operaciones financieras</b>			
Pérdida en participaciones		(2,245)	(1,490)
Ganancia en diferencia de cambio, neto		229	34
Otros		164	-
<b>Margen de operación</b>		<b>585,063</b>	<b>457,889</b>
Gastos de administración	18	(423,174)	(332,539)
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo y amortización de intangibles		(19,796)	(16,174)
<b>Margen de operación neto</b>		<b>142,093</b>	<b>109,176</b>
<b>Valuación de activos y provisiones</b>			
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(82)	(1,017)
Otras provisiones		(426)	(503)
<b>Resultado de operación</b>		<b>141,585</b>	<b>107,656</b>
Otros ingresos (gastos), neto		133	(2,534)
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>141,718</b>	<b>105,122</b>
Impuesto a la renta	20.C	(43,765)	(28,039)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>97,953</b>	<b>77,083</b>
<b>Utilidad por acción (en soles)</b>	<b>22</b>	<b>5.16</b>	<b>4.23</b>
<b>Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)</b>	<b>22</b>	<b>18,987,045</b>	<b>18,221,000</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte de estos estados financieros.

**Compartamos Financiera S.A.**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Resultado neto del ejercicio		97,953	77,083
<b>Otro resultado integral</b>			
Resultados por inversiones disponibles para la venta	6	147	(76)
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>		<b>147</b>	<b>(76)</b>
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>98,100</b>	<b>77,007</b>

*Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte de estos estados financieros.*

**Compartamos Financiera S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Fondos propios					Ajustes al patrimonio		Total patrimonio
	Número de acciones (nota 13.B)	Capital (nota 13.B)	Capital adicional	Reserva legal (nota 13.C)	Resultados acumulados (nota 13.D)	Resultados no realizados (nota 13.E)		
<i>En miles de soles</i>								
Saldos al 1 de enero de 2018	18,221,000	262,929	449	18,926	28,600	46	310,950	
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	77,083	-	77,083	
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(76)	(76)	
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>77,083</b>	<b>(76)</b>	<b>77,007</b>	
Aplicación a reserva legal	-	-	-	2,909	(2,909)	-	-	
Capitalización de utilidades	-	25,692	-	-	(25,692)	-	-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>18,221,000</b>	<b>288,621</b>	<b>449</b>	<b>21,835</b>	<b>77,082</b>	<b>(30)</b>	<b>387,957</b>	
Saldos al 1 de enero de 2019	18,221,000	288,621	449	21,835	77,082	(30)	387,957	
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	97,953	-	97,953	
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	147	147	
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>97,953</b>	<b>147</b>	<b>98,100</b>	
Aplicación a reserva legal	-	-	-	7,843	(7,843)	-	-	
Capitalización de utilidades	-	69,239	-	-	(69,239)	-	-	
Aporte de capital	1,715,377	33,690	-	-	-	-	33,690	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>19,936,377</b>	<b>391,550</b>	<b>449</b>	<b>29,678</b>	<b>97,953</b>	<b>117</b>	<b>519,747</b>	

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte de estos estados financieros

**Compartamos Financiera S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		97,953	77,083
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo (usado en) generado por las actividades de operación</b>			
Provisión de cartera de créditos	7	118,320	98,538
Ganancia por venta de cartera	7	164	-
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar		82	1,018
Depreciación	8	15,691	12,336
Amortización		4,105	3,839
Impuesto a la renta diferido	20.C	(5,170)	(8,772)
Ganancia en venta de mobiliario y equipo		(341)	-
Baja de inmueble, mobiliario y equipo		2,551	-
<b>Variaciones netas de activos y pasivos</b>			
Cartera de créditos		(653,255)	(534,660)
Inversiones disponibles para la venta		(22,261)	(59,427)
Otros activos		(34,474)	(10,759)
Pasivos financieros no subordinados		536,051	370,670
Otros pasivos		(1,281)	13,346
<b>Flujo neto generado por (usado en) las actividades de operación</b>		<b>58,135</b>	<b>(36,788)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmueble, mobiliario y equipo	8	(33,886)	(22,801)
Venta de inmueble, mobiliario y equipo		153	1,410
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(33,733)</b>	<b>(21,391)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Aporte de capital	13.B	33,690	-
<b>Flujo neto generado por las actividades de financiamiento</b>		<b>33,690</b>	-
Aumento (disminución) neto del efectivo		58,092	(58,179)
Efectivo al inicio del año		240,493	298,672
<b>Efectivo al final del año</b>		<b>298,585</b>	<b>240,493</b>
<b>Transacciones que no generan flujos de efectivo</b>			
Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto a la renta		147	(76)
Capitalización de utilidades		69,239	25,692
Venta de mobiliario y equipo pendientes de cobro		3,636	-

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte de estos estados financieros.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

## **1. Identificación y Actividad Económica**

### **A. Identificación**

Compartamos Financiera S.A. (en adelante la Financiera) es una empresa privada del sistema financiero con personería jurídica, constituida en noviembre de 1997 bajo la forma de Sociedad Anónima y autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS). La Financiera inició sus operaciones el 13 de abril de 1998 como "Edpyme Créditos Arequipa S.A."

Mediante Resolución SBS N° 11057-2009 del 18 de agosto de 2009, la SBS autorizó el funcionamiento de Compartamos Financiera S.A. La transformación a financiera le permite ofrecer una mayor gama de productos y servicios. Asimismo, en cumplimiento a la exigencia legal para el funcionamiento como financiera, ha listado e inscrito las acciones comunes representativas del capital social, en el Registro Público del Mercado de Valores.

La Financiera es una subsidiaria de Gentera S.A.B. de C.V., una compañía domiciliada en México, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de capital social de la Financiera.

### **B. Actividad económica**

Su actividad principal es otorgar créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades calificadas como de pequeña y microempresas, utilizando para ello capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

A partir de febrero de 2017, el domicilio legal y sede de la Financiera se encuentra en Av. Paseo de la República N° 5895, piso 13, Miraflores, Lima, Perú, anteriormente se encontraba en la ciudad de Arequipa. Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 108 agencias (94 agencias al 31 de diciembre de 2018).

### **C. Marco regulatorio**

La Financiera realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la Ley General de Bancos), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

### **D. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia el 8 de enero de 2020 y serán presentados para aprobación del Directorio y de la Junta General Obligatoria de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2019.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para entidades financieras en Perú y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **B. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

### **C. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Financiera. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

### **D. Estimados y criterios contables significativos**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros comprenden a la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la valorización de inversiones disponibles para la venta, la estimación de la vida útil y valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

## **3. Principios y Prácticas Contables**

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

### **A. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **i. Baja de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

#### **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

#### **Deterioro de activos financieros**

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

### **ii. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros de la Financiera es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b>	<b>Disponible para la venta a valor razonable</b>	<b>Otros pasivos financieros</b>
<b>2019</b>			
<b>Activos financieros</b>			
Disponible	301,669	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	109,662	-
Cartera de créditos, neto	2,432,453	-	-
Cuentas por cobrar	29,086	-	-
Otros activos, neto	22,287	-	-
	<b>2,785,495</b>	<b>109,662</b>	-
<b>Pasivos financieros</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,580,584
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	838,517
Cuentas por pagar	-	-	36,120
Otros pasivos	-	-	5,859
	<b>-</b>	<b>2,461,080</b>	-
<b>2018</b>			
<b>Activos financieros</b>			
Disponible	243,176	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	87,254	-
Cartera de créditos, neto	1,897,682	-	-
Cuentas por cobrar	10,193	-	-
Otros activos, neto	6,142	-	-
	<b>2,157,193</b>	<b>87,254</b>	-
<b>Pasivos financieros</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,143,470
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	739,580
Cuentas por pagar	-	-	38,698
Otros pasivos	-	-	2,592
	<b>-</b>	<b>1,924,340</b>	-

### B. Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones de la Financiera se aplican de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de la Empresa del Sistema Financiero” y modificatorias.

Las transacciones con instrumentos de inversión se registran contablemente usando la metodología de la fecha de negociación, que es la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas a consumarse dentro de los plazos regulados y usos de mercado.

La Financiera presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

#### i. **Inversiones disponibles para la venta**

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se presenta en el estado de resultados hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio al resultado del ejercicio.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente en el acápite (i) de esta sección.

### ***ii. Inversiones en asociadas***

Acciones de capital adquiridos con el fin de participar con y/o tener una influencia significativa sobre las empresas e instituciones. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición, y posteriormente se mide la aplicación del método de participación, es decir, el valor en libros de la inversión será incrementado o disminuido por el reconocimiento proporcional de los resultados del período obtenido posterior a la fecha de adquisición.

### ***Deterioro de inversiones financieras***

La Resolución SBS N° 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación de deterioro para los instrumentos clasificados como inversión disponible para la venta, que incluye dos filtros: el primero contiene dos (2) condiciones: i) una disminución significativa del valor razonable por debajo del cincuenta por ciento (50%) de su costo o, ii) una disminución prolongada del valor razonable promedio mensual consecutiva durante los últimos doce (12) meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso se cumpliera al menos una de las condiciones mencionadas en el primer filtro, se deberá evaluar si al menos en dos (2) de los factores cualitativos que establece el segundo filtro son aplicables.

A partir del 1 de octubre de 2018 la Financiera viene aplicando la Resolución SBS N° 2610-2018 en la cual se modifica la denominación del Anexo "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros" de la Resolución SBS N° 7033-2012 por "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento" y se sustituye el contenido de la metodología para los siguientes tipos de instrumento:

### ***Instrumentos de deuda***

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

***Instrumentos de capital***

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

### **C. Créditos, clasificación y provisiones para créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes), de existir, se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos y generar un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, aquellos créditos cuyas condiciones originales han sido modificadas debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS. La Financiera aplicó al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

#### **Clasificación de créditos**

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la Financiera clasifica su cartera de créditos en Banca no minorista: i) Créditos a medianas empresas; y en Banca minorista: ii) Créditos a pequeñas empresas, iii) Créditos a microempresas, iv) Créditos de consumo no revolvente y v) Créditos hipotecarios. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (personas jurídicas o naturales), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

#### **Categorías de clasificación por riesgo crediticio**

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no-minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

#### **Exigencias de provisiones por incobrabilidad**

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, la Financiera considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo con los siguientes:

	<b>Descripción</b>	<b>FCC</b>
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20%
(ii)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50%
(iii)	Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100%
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Sin garantía</b>	<b>Con garantías preferidas de muy rápida realización</b>			<b>Con garantías preferidas de autoliquidable</b>
		<b>Con garantía preferida</b>			
Normal					
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00	1.00

(\*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

**Componente procíclico**

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones de los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría normal adoptada por la Financiera son los siguientes:

<b>Tipo de crédito</b>	<b>Componente procíclico %</b>
Créditos corporativos	0.40%
Créditos a grandes empresas	0.45%
Créditos a medianas empresas	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	0.50%
Créditos a microempresas	0.50%
Créditos de consumo revolvente	1.50%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40%

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0.3% para la porción cubierta por dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0% para la parte cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo por convenios de descuento con planillas de remuneraciones, el componente procíclico será del 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2015 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I “Régimen General de Provisiones Procíclicas” del “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17º del “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional”. Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

Asimismo, la SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7).

**Créditos solidarios**

Mediante Resolución SBS N° 4174-2015 se aprobó el Reglamento de Créditos Grupales Solidarios, el cual considera al crédito grupal solidario como crédito a una microempresa y su clasificación crediticia se realiza de conformidad con lo señalado en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008. En dicho crédito se considera como deudor al grupo solidario para la constitución de provisiones, requerimientos patrimoniales y límites a los financiamientos.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

**D. Inmuebles, mobiliario y equipo**

La cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumulado, si las hubiera. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del período en que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. Al 31 de diciembre, la depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

<i>En años</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Edificios	20	20
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 20	10
Equipo de cómputo	4	4
Vehículos	6	5

En 2019 la Financiera realizó un cambio en la estimación de la vida útil de sus inmuebles, mobiliarios y equipo, cuyo efecto financiero ascendió a miles de S/ 1,871.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados a forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmueble, mobiliario y equipo.

**E. Intangibles**

Comprenden las licencias de programas de cómputo adquiridos, las cuales se activan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en base a su vida útil estimada de un año.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. El método de amortización, la vida útil y valor residual son revisados por la Gerencia en cada fecha de soporte y ajustados si fuera apropiado.

**F. Deterioro de activos no financieros**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de ventas de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de ventas; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extiende si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

### **G. Obligaciones financieras**

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

### **H. Valores, títulos y obligaciones en circulación**

Comprende el pasivo por la emisión de certificados de depósitos, los cuales se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo.

### **I. Beneficios a los empleados**

#### ***Gratificaciones***

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

#### ***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Financiera corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

#### ***Vacaciones***

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

#### ***Participación en las utilidades***

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

### **J. Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

#### ***Impuesto corriente***

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

### ***Impuesto diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Financiera espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

## **K. Provisiones y contingencias**

### ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

### ***Contingencias***

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

## **L. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Si, en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, la Financiera suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los ingresos por comisiones relacionadas con el otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados del ejercicio en la medida que se devengan, en función de los plazos establecidos en los créditos otorgados.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera son registrados en el período en que se devengan.

**M. Capital**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por los accionistas de la Financiera.

**N. Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación durante el año (nota 22). Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

**O. Operaciones de arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gastos sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

**P. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, excepto los fondos en garantía (nota 5).

**Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Financiera usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en la Resolución SBS N° 7033-2012.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

**R. Nuevos pronunciamientos contables**

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para la Financiera se señalan a continuación. La Financiera no planea adoptar estas normas anticipadamente.

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las normas NIIF.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
NIIF 3: Definición de negocio.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

**Resoluciones y Normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú**

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 003-2019 – EF/30 emitida el 21 de setiembre de 2019 oficializó la versión 2019 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y Comité de Interpretaciones (SIC).
- De la Resolución N° 001-2019-EF/30 emitida el 11 de enero de 2019 oficializó las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 3: Combinaciones de Negocios, NIC 1: Presentación a los Estados Financieros y la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- De la Resolución N° 002-2018 – EF/30 emitida el 29 de agosto de 2018 oficializó la versión 2018 de las Normas Internacionales de Información Financiera, las modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados y el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 001-2018 – EF/30 emitida el 27 de abril de 2018 oficializó la modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 28 Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos y las mejoras anuales de las normas NIIF ciclo 2015-2017.
- De la Resolución N° 005-2017 EF/30 emitida el 13 de diciembre de 2017 oficializó la postergación de la NIIF 15 al 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.

Tal como se indica en la nota 2.A las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Financiera en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Financiera no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

***Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2019***

<b>Efectivo desde:</b>	<b>Nuevos requerimientos o modificaciones</b>
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>■ NIIF 16: Arrendamientos.</li><li>■ CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamiento de impuestos.</li><li>■ Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9).</li><li>■ Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28).</li><li>■ Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la NIC 19).</li><li>■ Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017 - diversas normas.</li></ul>

***Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 "Arrendamientos"***

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

***CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios***

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La Financiera aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos a las ganancias por los actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y no ha tenido impacto producto de la transición y adopción.

La Financiera ha aplicado la CINIIF 23 en la fecha de la solicitud inicial requerida el 1 de enero de 2019. Como resultado de la evaluación, la Financiera considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas.

**4. Saldos en Moneda Extranjera**

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fue de US\$ 1 = S/ 3.314 y US\$ 1 = S/ 3.373, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1= S/ 3.311 y US\$ 1= S/ 3.317, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.369 compra y US\$ 1= S/ 3.379 venta, al 31 de diciembre de 2018).

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los saldos en moneda extranjera, equivalentes en miles de dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activo</b>		
Disponible	3,003	3,398
Cartera de créditos, neto	3	26
Otros activos, neto	543	270
	<b>3,549</b>	<b>3,694</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones con el público	(702)	(719)
Adeudos y obligaciones financieras	(3,012)	(3,015)
Cuentas por pagar	(33)	(303)
	<b>(3,747)</b>	<b>(4,037)</b>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<b>(198)</b>	<b>(343)</b>

## 5. Disponible

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Caja (a)	45,133	24,565
Banco Central de Reserva del Perú (a)	230,086	180,630
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	22,431	34,790
Fondo restringido (c)	3,605	3,084
Canje	414	107
	<b>301,669</b>	<b>243,176</b>

- (a) Los fondos depositados en la Financiera y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes. Al 31 de diciembre de 2019, los fondos disponibles en caja y depósitos en el BCRP incluyen miles de US\$ 1,773 y miles de S/ 269,341 que son destinados a cubrir dicho encaje legal (miles de US\$ 2,068 y miles de S/ 198,221, al 31 de diciembre de 2018). Estos fondos son mantenidos en las bóvedas de la Financiera o están depositados en el BCRP y se encuentran dentro de los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que excede del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2019, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a una tasa anual de 1.2534%, en el caso de moneda nacional, no hubo tasa de remuneración de encaje ya que la tasa de encaje es igual a la mínima legal (tasa anual de 1.9542% al 31 de diciembre de 2018).

- (b) Los depósitos en bancos del país corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad, y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera mantiene en fondos restringidos por miles de S/ 2,030 y miles de US\$ 475 (miles de S/ 1,539 y miles de US\$ 458 en 2018), relacionados principalmente con fondos fijos y garantías por alquileres.

En el año 2019, el ingreso por intereses de los fondos disponibles asciende a miles de S/ 5,341 (miles de S/ 5,899 en el año 2018) y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 16).

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

## **6. Inversiones Disponibles para la Venta**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Certificados de depósito del BCRP (a)	108,966	84,335
Letras del Tesoro Público (b)	696	2,919
	<b>109,662</b>	<b>87,254</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera mantiene certificados de depósitos emitidos por el BCRP a valor nominal de miles de S/ 109,700 los cuales tienen rendimientos devengados por cobrar por miles de S/ 1,349 (valor nominal de miles de S/ 85,200 con rendimientos devengados por cobrar por miles de S/ 850 en 2018); y cuyos valores razonables ascienden a miles de S/ 108,966 (miles de S/ 84,335 al 31 de diciembre de 2018), devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.15% y 2.90% y vencen en septiembre de 2020 (en el 2018, entre 2.49% y 2.82% y vencieron en diciembre 2019).
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera mantiene letras del tesoro público emitidos por la República del Perú a valor nominal de miles de S/ 700, los cuales tienen rendimientos devengados por cobrar por miles de S/ 13 (valor nominal de miles de S/ 2,933 con rendimientos devengados por cobrar por miles de S/ 45 en 2018); y cuyo valor razonable asciende a miles de S/ 696 (miles de S/ 2,919 al 31 de diciembre de 2018), devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.48% y 2.63% y vencen en mayo de 2020 (2.30% y 2.57% al 31 de diciembre de 2018 y vencieron en setiembre de 2019).

## **7. Cartera de Créditos, Neto**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Créditos directos</b>		
Créditos vigentes	2,444,716	101%
Créditos refinaciados	20,796	1%
Créditos vencidos	60,559	3%
Créditos en cobranza judicial	19,958	1%
	<b>2,546,029</b>	<b>106%</b>
<b>Más (menos)</b>		
Rendimientos devengados	34,863	1%
Provisión para incobrabilidad de créditos	(148,439)	(7%)
	<b>2,432,453</b>	<b>100%</b>
	<b>1,897,682</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el 99% de la cartera de créditos de la Financiera, está compuesta principalmente por créditos en moneda nacional.

## Compartamos Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Financiera. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas mensuales promedio para los principales tipos de créditos fueron las siguientes:

%	2019		2018	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Medianas empresas	1.39	-	1.51	-
Pequeñas empresas	1.78	1.99	1.84	2.11
Microempresas (MES)	4.44	2.33	4.35	2.35
Consumo no revolvente	2.76	1.87	2.98	1.88
Hipotecario para vivienda	-	0.78	-	0.80

La clasificación por destino de la cartera de créditos directos es como sigue:

En miles de soles	2019		2018	
Pequeñas empresas	1,285,817	51%	938,306	47%
Microempresas (MES)	1,120,239	44%	991,656	49%
Consumo	137,576	5%	76,967	4%
Medianas empresas	2,386	0%	1,850	-
Hipotecarios para vivienda	11	0%	21	-
	<b>2,546,029</b>	<b>100%</b>	<b>2,008,800</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos directos de la Financiera está clasificada por riesgo como sigue:

En miles de soles	2019			2018		
	Nº de deudores	Directos	%	Nº de deudores	Directos	%
Normal	674,201	2,392,437	93.97	563,343	1,865,696	92.88
Con problema potencial	15,913	52,188	2.05	14,338	48,701	2.42
Deficiente	5,868	18,930	0.74	5,014	15,435	0.77
Dudoso	10,873	28,315	1.11	8,103	21,459	1.07
Pérdida	14,899	54,159	2.13	19,370	57,509	2.86
	<b>721,754</b>	<b>2,546,029</b>	<b>100.00</b>	<b>610,168</b>	<b>2,008,800</b>	<b>100.00</b>

Los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores:

En miles de soles	2019			2018		
Comercio	1,580,748	62%	1,256,741	63%		
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	157,397	6%	144,805	7%		
Actividades inmobiliarias, empresariales	158,920	6%	117,740	6%		
Consumo	137,747	6%	77,047	4%		
Manufactura	129,432	5%	100,420	5%		
Otros sectores	381,785	15%	312,047	15%		
	<b>2,546,029</b>	<b>100%</b>	<b>2,008,800</b>	<b>100%</b>		

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los créditos directos están distribuidos por zona geográfica de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Lima	1,138,868	45%
Arequipa	700,423	27%
Piura	140,029	6%
La Libertad	105,751	4%
Lambayeque	103,956	4%
Ancash	67,792	3%
Puno	49,428	2%
Ica	47,185	2%
Tacna	31,115	1%
Cusco	29,912	1%
Cajamarca	29,248	1%
Junín	24,452	1%
San Martín	18,969	1%
Huánuco	15,108	1%
Tumbes	13,985	1%
Loreto	11,451	-
Moquegua	6,615	-
Ayacucho	8,244	-
Ucayali	3,498	-
	<b>2,546,029</b>	<b>100%</b>
	<b>2,008,800</b>	<b>100%</b>

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Hasta 1 mes	351,999	14%
Más de 1 a 3 meses	519,088	20%
Más de 3 a 6 meses	393,921	15%
Más de 6 a 12 meses	548,035	22%
Más de 12 meses	652,469	26%
Vencidos y en cobranza judicial	80,517	3%
	<b>2,546,029</b>	<b>100%</b>
	<b>2,008,800</b>	<b>100%</b>

Mediante Acuerdo de Directorio N° 08-2019 de fecha 30 de julio de 2019, se aprobó la transferencia de cartera de créditos vencida y en cobranza judicial a un tercero por un saldo de capital de miles de S/ 8,201, que generó una utilidad ascendente a miles de S/ 164, la cual se incluye en el rubro Otros ingresos, neto del estado de resultados.

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Específica</b>	<b>Genérica</b>	<b>Total</b>
Saldos al 1 de enero de 2019	76,597	63,276	139,873
Adiciones debitadas a resultados	111,572	6,748	118,320
Castigos	(101,579)	-	(101,579)
Recuperos por venta de cartera	(8,175)	-	(8,175)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>78,415</b>	<b>70,024</b>	<b>148,439</b>
Saldos al 1 de enero de 2018	62,184	48,396	110,580
Adiciones debitadas a resultados	83,658	14,880	98,538
Castigos	(69,248)	-	(69,248)
Otros	3	-	3
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>76,597</b>	<b>63,276</b>	<b>139,873</b>

## Compartamos Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Financiera registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.C. En adición, la Financiera registra provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones a efectos de lograr una apropiada cobertura de los riesgos de créditos asumidos. Al 31 diciembre de 2019 y de 2018 las provisiones voluntarias ascienden a miles de S/ 46,100 y miles de S/ 44,600, respectivamente.

A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos, neta, mostrada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	118,320	98,538
Ingreso por recuperación de cartera	(9,932)	(12,039)
<b>Provisión para créditos neto de recuperaciones</b>	<b>108,388</b>	<b>86,499</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera no mantiene provisiones por componente procíclico.

## 8. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Transferencias y ajustes</b>	<b>Saldos 31.12.2019</b>
<b>Costo</b>					
Terrenos	356	-	-	-	356
Edificios e instalaciones	42,121	17,117	(3,255)	-	55,983
Mobiliario y equipo	5,822	3,072	(220)	111	8,785
Equipos diversos	29,833	8,323	(9,456)	417	29,117
Vehículos	8,202	3,345	(1,225)	-	10,322
Trabajos en curso	1,624	2,029	(459)	(528)	2,666
	<b>87,958</b>	<b>33,886</b>	<b>(14,615)</b>	-	<b>107,229</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios e instalaciones	19,692	6,683	(2,869)	-	23,506
Mobiliario y equipo	1,402	853	(160)	-	2,095
Equipos diversos	9,338	6,709	(4,554)	-	11,493
Vehículos	3,877	1,446	(1,033)	-	4,290
	<b>34,309</b>	<b>15,691</b>	<b>(8,616)</b>	-	<b>41,384</b>
	<b>53,649</b>			-	<b>65,845</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Saldos 31.12.2018</b>
<b>Costo</b>					
Terrenos	356	-	-	-	356
Edificios e instalaciones	32,470	5,024	(2,245)	6,872	42,121
Mobiliario y equipo	4,606	1,286	(70)	-	5,822
Equipos diversos	22,825	7,377	(574)	205	29,833
Vehículos	7,707	1,106	(611)	-	8,202
Trabajos en curso	891	8,008	(198)	(7,077)	1,624
	<b>68,855</b>	<b>22,801</b>	<b>(3,698)</b>	-	<b>87,958</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios e instalaciones	14,706	6,531	(1,545)	-	19,692
Mobiliario y equipo	927	505	(30)	-	1,402
Equipos diversos	5,844	3,791	(297)	-	9,338
Vehículos	2,784	1,509	(416)	-	3,877
	<b>24,261</b>	<b>12,336</b>	<b>(2,288)</b>	-	<b>34,309</b>
	<b>44,594</b>			-	<b>53,649</b>

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera no ha emitido bonos de arrendamiento financiero.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera ha contratado pólizas de seguro que le permiten asegurar los principales componentes de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

## **9. Otros Activos, Neto**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por cobrar, neto (a)	29,086	10,193
Operaciones en trámite activas (b)	16,905	1,699
Pagos anticipados y cargas diferidas	5,382	4,443
Activo intangible, neto	3,622	2,971
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	1,766
	<b>54,995</b>	<b>21,072</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo está representado principalmente por los recursos transferidos en fideicomiso que respaldan la emisión del dinero electrónico circulante por miles de S/ 17,481 y por reclamos a terceros por miles de S/ 6,525 (al 31 de diciembre de 2018, por miles de S/ 5,620 y miles de S/ 4,462, respectivamente).
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo está representado principalmente por operaciones transitorias de conversión de dinero electrónico “cash out” y pagos de cartera grupal efectuadas con dinero electrónico a fin de mes, y que por su naturaleza transitoria son regularizadas al mes siguiente, por miles de S/ 16,385 (al 31 de diciembre de 2018 por miles de S/ 1,749).

## **10. Obligaciones con el Pùblico y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas a plazos	1,334,857	84%
Cuentas de ahorro	184,294	12%
Obligaciones a la vista	20,390	1%
Depósitos a plazo de empresas del sistema financiero	-	-
Otras obligaciones	3,606	-
Intereses por pagar	37,437	3%
	<b>1,580,584</b>	<b>100%</b>
	<b>1,143,470</b>	<b>100%</b>

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Financiera establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo el tipo de depósitos. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron:

%	2019		2018	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Ahorros		1.71	0.10	1.14
Depósitos a plazo		5.72	0.67	5.94
				0.84

La Financiera viene orientando sus esfuerzos en obtener mayores depósitos a plazo principalmente con personas jurídicas, esto con la finalidad de diversificar sus fuentes de financiamiento.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 del total de los depósitos y obligaciones de personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, miles de S/ 733,505 y miles de S/ 457,582, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ascendió a miles de S/ 101.

Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo de las obligaciones con el público y empresas del sistema financiero tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

En miles de soles	2019			2018		
	Moneda		Total	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera		Nacional	Extranjera	
Hasta 1 mes	221,743	67	221,810	136,280	253	136,533
Más de 1 a 3 meses	172,986	-	172,986	166,388	113	166,501
Más de 3 a 6 meses	214,289	267	214,556	199,372	656	200,028
Más de 6 a 12 meses	332,662	518	333,180	247,208	524	247,732
Más de 12 meses	391,779	546	392,325	265,557	672	266,229
	<b>1,333,459</b>	<b>1,398</b>	<b>1,334,857</b>	<b>1,014,805</b>	<b>2,218</b>	<b>1,017,023</b>
Intereses	37,428	9	37,437	24,249	14	24,263
	<b>1,370,887</b>	<b>1,407</b>	<b>1,372,294</b>	<b>1,039,054</b>	<b>2,232</b>	<b>1,041,286</b>

Los depósitos a la vista y de ahorros no tienen vencimiento contractual.

## Compartamos Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

### 11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Adeudados y obligaciones financieras (a)</b>		
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE	130,063	62,320
Citibank del Perú S.A.	100,000	111,000
Banco BBVA Perú S.A.	94,500	93,200
Banco de la Nación	85,000	12,355
Banco GNB Perú S.A.	50,000	35,000
Banco de Crédito del Perú S.A.	40,050	39,000
ICBC Perú Bank S.A.	32,000	32,000
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa S.A.	30,000	-
Responsability SICAV (Lux)	16,900	39,307
Responsability Management	12,222	30,555
Petterlaar Effectenbewaarbedrijf N.V. / ASN NOVIB FONDS	9,942	10,119
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company	7,194	7,194
Micro, Small & Medium Enterprise Bonds S.A.	-	60,777
FONCODES	-	15,000
Banco Internacional del Perú S.A.A.	-	4,800
	<b>607,871</b>	<b>552,627</b>
Más: Intereses devengados por pagar	6,196	10,293
<b>Total adeudos</b>	<b>614,067</b>	<b>562,920</b>
Valores, títulos y obligaciones en circulación (b)	224,450	176,660
<b>Total adeudos y obligaciones financieras</b>	<b>838,517</b>	<b>739,580</b>

Los fondos recibidos por la Financiera son utilizados exclusivamente para desarrollar las operaciones de préstamo.

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera pactó adeudos con diversas entidades financieras del exterior. Estas operaciones contienen cláusulas estándar de cumplimiento de ratios financieros y otros asuntos administrativos que, en opinión de la Gerencia, se vienen cumpliendo y no afectan las operaciones de la Financiera.

Durante el año 2019, los adeudos generaron gastos por intereses por tasas que fluctúan entre 3.55 % y 12.5% (3.95% y 12.5% durante el año 2018); los cuales ascienden a miles de S/ 29,050 (miles de S/ 33,034 durante el año 2018) y se presentan dentro del rubro de gastos por intereses del estado de resultados (nota 17).

Los adeudos a bancos y otras instituciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Hasta 1 mes	6,525	4,923
Más de 1 a 3 meses	28,386	90,985
Más de 3 a 6 meses	155,918	65,689
Más de 6 a 12 meses	333,209	318,584
Más de 12 meses a 5 años	90,029	82,739
	<b>614,067</b>	<b>562,920</b>

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (b) Al 31 de diciembre el detalle de los valores, títulos y obligaciones en circulación es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Certificado de depósito	125,102	105,441
Bonos corporativos	97,670	70,000
Más: intereses devengados por pagar	1,678	1,219
<b>Total valores, títulos y obligaciones en circulación</b>	<b>224,450</b>	<b>176,660</b>

Al 31 de diciembre, el vencimiento de los valores en circulación es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
De 1 a 12 meses	154,450	1,219
Más de 12 meses	70,000	175,441
	<b>224,450</b>	<b>176,660</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los gastos por intereses provenientes de valores y títulos ascienden a miles de S/ 8,262 y miles de S/ 5,669 respectivamente; y se presentan dentro del rubro de gastos por intereses del estado de resultados (nota 17).

## 12. Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Remuneraciones y participaciones por pagar	31,123	29,230
Primas al fondo seguro de depósito	7,423	5,387
Otras cuentas por pagar	4,997	9,468
	<b>43,543</b>	<b>44,085</b>

## 13. Patrimonio

### A. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el patrimonio efectivo de la Financiera determinado según las normas legales vigentes asciende a miles de S/ 553,023 y miles de S/ 415,825, respectivamente. Esta cifra se utiliza para el cálculo de ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General de Bancos, aplicables a las operaciones de la Financiera.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1</b>			
Capital social pagado		391,550	288,621
<b>Más</b>			
Reserva legal		29,678	21,835
Capital adicional		449	449
Resultado neto con acuerdo de capitalización	13.B	97,953	77,082
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta		-	(32)
<b>Total patrimonio efectivo nivel 1</b>		<b>519,630</b>	<b>387,955</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2</b>			
Adeudos de préstamos subordinados		-	1,831
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa		33,393	26,039
<b>Total patrimonio efectivo nivel 2</b>		<b>33,393</b>	<b>27,870</b>
<b>Total patrimonio efectivo</b>		<b>553,023</b>	<b>415,825</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Financiera, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 263,481 (miles de S/ 204,582 al 31 de diciembre de 2018), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 413 y miles de S/ 47,517, respectivamente (miles de S/ 427 y miles de S/ 37,095 de diciembre de 2018, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Ley General de Bancos establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales o requerimientos mínimos de capital, que incluyen el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y riesgo operacional multiplicado por 10 y los activos contingentes ponderados por riesgo de créditos.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio efectivo de la Financiera representa el 17.76% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (17.18% al 31 de diciembre de 2018).

Con fecha 2 de abril de 2009, mediante resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Mediante Resolución SBS N° 3562-2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, la SBS autorizó a la Financiera el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento adicional entró a vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2019 el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a miles de S/ 76,277 (en miles de S/ 67,723 al 31 de diciembre de 2018).

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo</b>		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	311,410	242,104
Patrimonio efectivo adicional	76,277	67,723
<b>Total requerimiento mínimo</b>	<b>387,687</b>	<b>309,827</b>
<b>Total patrimonio efectivo calculado</b>	<b>553,023</b>	<b>415,825</b>
<b>Superávit global de patrimonio efectivo</b>	<b>165,336</b>	<b>105,998</b>

**B. Capital**

Al 31 de diciembre de 2019 el capital comprende 19,936,377 acciones comunes de un valor nominal de S/ 19.64 (18,221,000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2018 de un valor nominal de S/ 15.84 cada una), totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la composición accionariada que participa del capital de la Financiera está conformada como sigue:

<b>Participación individual en el capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Total de participación (%)</b>
De 0.01% hasta 5%	1	0.01
Del 5.01% hasta 100%	1	99.99
	<b>2</b>	<b>100.00</b>

De conformidad con la Ley General de Bancos, se requiere que, al 31 de diciembre de 2019, el capital social alcance la suma mínima de miles de S/ 13,822 (miles de S/ 13,727 al 31 de diciembre de 2018), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Junta General Obligatoria de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2019, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2018 por miles de S/ 69,239. Esta capitalización de utilidades incrementó el valor nominal de las acciones de S/ 15.84 a S/ 19.64, por lo que no implicó incrementar el número de acciones por dicha capitalización.

En Junta General de Accionistas realizada el 12 de julio de 2019, se acordó el aumento de capital mediante nuevos aportes dinerarios de Gentera S.A.B. de C.V. por miles de S/ 33,690, con la emisión de 1,715,377 acciones con derecho a voto con un valor nominal de S/ 19.64. Dicho aporte dinerario fue recibido por la Financiera el 22 de julio de 2019.

En Junta General de Accionistas realizada el 21 de febrero de 2019, se acordó capitalizar el 100% de las utilidades obtenidas durante el período 2019.

En Junta General Obligatoria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2018, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2017 por miles de S/ 25,692. Esta capitalización de utilidades incrementó el valor nominal de las acciones de S/ 14.43 a S/ 15.84, por lo que no implicó incrementar el número de acciones por dicha capitalización.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **C. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Bancos se requiere que la Financiera cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Bancos el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Mediante Junta General Obligatoria de Accionistas del 29 de marzo de 2019, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 7,843 con cargo a los resultados acumulados obtenidos durante el ejercicio 2018.

Mediante Junta General Obligatoria de Accionistas del 28 de marzo de 2018, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 2,909 con cargo a los resultados acumulados obtenidos durante el ejercicio 2017.

### **D. Resultados acumulados**

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 6.8% del monto a distribuir por el año 2016, y 5% para los años 2017 en adelante.

### **E. Ajustes al patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, incluye los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta, neto de su correspondiente efecto tributario por impuesto a la renta diferido.

## **14. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera tiene pendiente diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla, así como reclamaciones tributarias y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Financiera; por lo que la Gerencia no ha considerado necesario registrar una provisión adicional.

## **15. Riesgos y Compromisos Contingentes**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Garantías recibidas	9,144,499	7,583,597
Líneas de crédito de adeudos no usadas	561,062	544,524
Cuentas incobrables castigadas	444,016	354,109
Valores y bienes propios en garantía	213,042	73,864
Rendimiento de créditos en suspenso	27,136	40,057
Otros	20,013	5,289
	<b>10,409,768</b>	<b>8,601,440</b>

## **16. Ingresos por Intereses**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses y comisiones por cartera de créditos		788,840	627,253
Intereses por fondos disponibles	5	5,341	5,899
Otros ingresos financieros		2,747	1,978
		<b>796,928</b>	<b>635,130</b>

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

**17. Gastos por Intereses**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses por depósitos		72,590	52,212
Intereses por adeudados y obligaciones	11	29,050	33,034
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	11	8,262	5,669
Comisiones y otros cargos		797	494
		<b>110,699</b>	<b>91,409</b>

**18. Gastos de Administración**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos de personal y directorio	320,181	256,182
Gastos por servicios recibidos de terceros	101,399	75,164
Impuestos y contribuciones	1,594	1,193
	<b>423,174</b>	<b>332,539</b>

Los gastos de personal y Directorio por el año 2019 incluyen principalmente la remuneración básica por miles de S/ 124,539, compensación por tiempo de servicio por miles de S/ 18,266; vacaciones por miles de S/ 16,289 y participación a los trabajadores por miles de S/ 8,716 (por miles de S/ 98,463, miles de S/ 15,303, miles de S/ 12,335 y miles de S/ 6,567, respectivamente por el año 2018).

**19. Transacciones con Entidades Relacionadas**

En general, las transacciones entre la Financiera y las partes relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no han sido efectuadas en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

Las principales operaciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

- A. La Financiera realiza operaciones con la empresa relacionada Compartamos Servicios S.A. de C.V. domiciliada en México, la cual presta servicios de soporte a todas las empresas del Grupo. Los saldos incluidos en el estado de resultados se resumen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos de administración	182	246

- B. Los gastos por remuneración del personal clave de la Financiera y dietas de Directorio fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Salarios	20,681	16,617
Dietas al directorio	407	313
	<b>21,088</b>	<b>16,930</b>

## 20. Situación Tributaria

### **Tasas impositivas**

- A. La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 6.8% correspondientes a las utilidades del 2015 y 2016.

Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, para las utilidades generadas y distribuidas a partir del ejercicio 2017 será aplicable la tasa de 5%. Respecto de las utilidades generadas hasta el ejercicio 2014 y distribuidas de manera posterior la tasa aplicable será de 4.1%.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

- C. La Financiera al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha determinado un impuesto a la renta corriente de miles de S/ 48,935 y miles de S/ 36,811, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Impuesto a la renta</b>			
Corriente		(48,935)	(36,811)
Diferido	21	5,170	8,772
		<b>(43,765)</b>	<b>(28,039)</b>

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>141,718</b>	<b>100.00%</b>	<b>105,122</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a la renta (teórico)	41,807	29.50%	31,011	29.50%
<b>Efecto tributario sobre adiciones y deducciones</b>				
Diferencias temporales y permanentes	1,958	1.38%	(2,972)	(2.83%)
<b>Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva</b>	<b>43,765</b>	<b>30.88%</b>	<b>28,039</b>	<b>26.67%</b>

- D. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18º de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentran inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación - entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

- E. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

- F. Mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- Acciones comunes y de inversión,
- American Depository Receipts (ADRs) y Global Depository Receipts (GDRs),
- Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- Valores representativos de deuda,
- Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y;
- Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV,
- ii. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el período de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas y,
- iii. Que los valores tengan presencia bursátil.

Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito i.

***Impuesto temporal a los activos netos***

- G. La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

***Impuesto a las transacciones financieras***

- H. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

***Precios de transferencia***

- I. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondiente al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2019 será durante junio de 2020, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2018, estas se presentó en junio de 2019 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

**Revisión fiscal de la autoridad tributaria**

- J. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 inclusive, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

**Revisión Tributario del Impuesto General a las Ventas**

- K. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

**Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019****L. Nuevo concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introduce la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

**M. Subcapitalización**

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

**N. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

**O. Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

**P. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

**Q. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

**R. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajanen sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajanen.

***Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades***

- S. A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **21. Impuesto a la Renta Diferido**

La composición y movimiento de este rubro por los años 2019 y 2018 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones (deducciones)</b>	<b>Saldo final</b>
<b>2019</b>			
Provisión de cartera de créditos	18,694	1,982	20,676
Diferencias de vidas útiles de activo fijo	3,462	1,719	5,181
Vacaciones no pagadas	3,427	464	3,891
Participación de utilidades no pagadas	157	(84)	74
Servicios diversos	985	662	1,647
Seguros pagados por anticipado	(877)	595	(282)
Intangibles	439	(169)	270
	<b>26,287</b>	<b>5,170</b>	<b>31,457</b>
<b>2018</b>			
Provisión de cartera de créditos	10,068	8,626	18,694
Diferencias de vidas útiles de activo fijo	2,593	869	3,462
Vacaciones no pagadas	4,229	(802)	3,427
Participación de utilidades no pagadas	29	128	157
Servicio diversos	1,030	(45)	985
Seguros pagados por anticipado	(434)	(443)	(877)
Intangibles	-	439	439
	17,515	8,772	26,287

### **22. Utilidad por Acción**

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

<i>En miles de soles</i>	<b>Acciones en circulación</b>	<b>Días de vigencia hasta el cierre del período</b>	<b>Promedio ponderado de acciones comunes</b>
<b>2019</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	18,221,000	365	18,221,000
Aporte de capital	1,715,377	163	766,045
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>19,936,377</b>		<b>18,987,045</b>
<b>2018</b>			
Saldo al 1 de enero de 2018	18,221,000	365	18,221,000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>18,221,000</b>		<b>18,221,000</b>

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se presenta a continuación:

	<b>Promedio ponderado de acciones</b>	<b>Resultado del año (en miles de soles)</b>	<b>Utilidad por acción (en soles)</b>
2019	18,987,045	97,953	5.16
2018	18,221,000	77,083	4.23

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **23. Administración de Riesgos Financieros**

#### **A. Modelo de Gestión de Riesgos**

La Financiera es una de las principales empresas microfinancieras en nuestro país; durante los últimos años nuestra empresa ha venido experimentando un alto crecimiento producto del esfuerzo de varias de nuestras áreas y el trabajo con nuestros clientes.

Para que este crecimiento sea sostenible y poder atender a nuestros clientes es importante asegurar nuestra operativa, por lo cual la Financiera constantemente se encuentra mapeando, evaluando y actuando frente a los principales riesgos a los cuales se enfrenta la Financiera.

#### **B. Gestión Integral de Riesgos**

La gestión integral de riesgos es un proceso efectuado por la administración (el Directorio, la Gerencia General y sus principales colaboradores) y todos los colaboradores de la Financiera.

El marco de la gestión integral de riesgos contempla las características particulares de la Financiera y sigue una metodología que incluye todos los elementos exigidos por la regulación nacional dentro de los que se destacan:

- Ambiente interno.
- Establecimiento de objetivos.
- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos.
- Respuesta al riesgo.
- Control.
- Información y comunicación.
- Monitoreo.

#### **C. Responsables principales en la Gestión de Riesgos**

##### ***Directorio***

Las principales responsabilidades del Directorio con respecto a la gestión de riesgo son:

- Aprobar el sistema de apetito por el riesgo de la Financiera.
- Establecer una gestión de riesgos acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de la Financiera, que tome en cuenta el entorno competitivo, el entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera la Financiera, los requerimientos regulatorios y sus objetivos a largo plazo.
- Disponer de las medidas necesarias para que la Financiera opere en línea con su apetito por el riesgo, para lo cual debe conocer las necesidades de capital y liquidez asociadas a su estrategia.
- Aprobar roles y responsabilidades de gerencia, la gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo.

##### ***Gerencia de Riesgos***

La Gerencia de Riesgos es la unidad centralizada encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la Financiera para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad, y para ello goza de la independencia de las unidades de negocio.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las principales funciones de la Gerencia de Riesgos son:

- Proponer las políticas, procedimiento y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos, incluyendo los roles y responsabilidades.
- Participar en el diseño y permanente mejora y adecuación de los manuales de gestión de riesgos.
- Velar por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones de la empresa con el sistema de apetito de riesgos.

### ***Gerencia de Auditoría Interna***

La Gerencia de Auditoría Interna de acuerdo con el estatuto aprobado por el Directorio, tiene la misión de mejorar y proteger el valor de la organización, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos para ayudar a la Financiera a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Las principales funciones de la Gerencia de Auditoría Interna son:

- Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento de control interno.
- Diseñar un plan de trabajo alineado a la estrategia de la Financiera y someterlo a consideración del directorio para su aprobación, así como cumplir con las actividades programadas y elaborar informes que se deriven de las mismas.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que aplican a la Financiera.

## **D. Comités de Gestión**

Para poder realizar la gestión integral de riesgos, la Financiera cuenta con los siguientes comités:

### ***Comité de riesgos***

Encargado de monitorear, aprobar y solicitar los planes de acción sobre los diversos riesgos a los cuales está expuesta la Financiera, como el riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, entre otros.

### ***Comité de activos y pasivos***

Encargado de cumplir funciones estratégicas y ejecutivas que permitan realizar una gestión y seguimiento eficiente y coordinada del riesgo de liquidez. Asimismo, ayuda en la evaluación del desempeño de una gestión de activos y pasivos, analizar y monitorear las estrategias comerciales y financieras y el nivel de riesgo de liquidez asumido por la Financiera, así como el establecimiento de objetivos y lineamientos para la gestión de activos y pasivos.

### ***Comité de auditoría***

Es un órgano auxiliar del Directorio de la Financiera cuyo fin principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos con respecto al adecuado funcionamiento del control interno y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, los auditores externos y la SBS.

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **E. Gerencia de Riesgos**

La gerencia de riesgos para poder cumplir su rol como actor principal, cuenta con la siguiente estructura:

- Subgerencia de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado.
- Subgerencia de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio.
- Sugerencia de Seguridad de Información y Prevención de Fraudes.
- Admisión de Créditos y Gestión Efectiva.

### **F. Sistemas de Gestión**

Dentro de la Financiera contamos con los siguientes esquemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Riesgo Crediticio.
- Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado.
- Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Sistema de Gestión de Riesgo de Operacional.
- Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Sistema de Gestión de Prevención de Fraudes.

Los cuales tienen en común los siguientes puntos:

#### ***Identificación de riesgos***

Realizado a través de herramientas de monitoreo constante, que generan alertas oportunas de acuerdo con los apetitos o políticas establecidos por la Financiera.

#### ***Evaluación de riesgos***

Las desviaciones o riesgos potenciales son evaluados para medir su impacto en la calidad de la cartera crediticia.

#### ***Control de riesgos***

Se diseñan los controles o cambios de políticas necesarios para mitigar, transferir y/o extinguir el riesgo identificado

#### ***Comunicación y monitoreo***

Se comunica sobre la acción realizada y se verifica el cumplimiento de la medida realizada.

### **G. Riesgo de tipo de cambio**

La Financiera minimiza el riesgo devaluatorio o inflacionario, a través del calce de sus operaciones activas y pasivas en soles y dólares estadounidenses. En el caso de las operaciones en dólares estadounidenses, el mayor riesgo radica en que una parte de esos créditos han sido otorgados a deudores que no generan dólares, por lo que ante una devaluación, el riesgo de crédito se incrementaría. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país y, en su opinión, a la fecha de este informe, no existen factores que indiquen que podría existir una devaluación o inflación importantes.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los activos y pasivos en moneda extranjera representan un porcentaje menor con respecto del total de activos y pasivos de la Financiera (nota 4), que en su mayoría se conforma de operaciones en soles.

### **H. Riesgo de tasa de interés**

La Financiera se dedica principalmente a proveer financiamiento a corto y mediano plazo, sustancialmente a clientes de microempresas y pequeñas empresas. Los fondos para financiamientos son obtenidos mediante pasivos a corto, mediano y largo plazo y, en su mayoría son pactados a tasas de interés fijas. La Financiera controla su riesgo de tasa de interés a través del calce de activos y pasivos en función a su fecha de reprecio o su fecha de vencimiento.

**Compartamos Financiera S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés es como sigue:

En miles de soles	Hasta	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 6	Más de	No	devenga	intereses	Total			
	1 mes	hasta 2 meses	hasta 3 meses	hasta 6 meses	meses hasta 12 meses								
<b>2019</b>													
<b>Activos</b>													
Disponible	226,571	-	-	-	-	-	-	-	226,571				
Inversiones disponibles para la venta	109,662	-	-	-	-	-	-	-	109,662				
Créditos vigentes	385,978	279,155	239,876	392,686	544,856	639,897	-	-	2,482,448				
<b>Total activo</b>	<b>722,211</b>	<b>279,155</b>	<b>239,876</b>	<b>392,686</b>	<b>544,856</b>	<b>639,897</b>	-	-	<b>2,818,681</b>				
<b>Pasivos</b>													
Obligaciones con el público y depósitos	251,130	86,015	100,249	223,346	348,617	552,168	-	-	1,561,525				
Adeudos y obligaciones financieras	6,524	3,864	24,523	155,918	333,209	90,029	-	-	614,067				
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	28,498	126,282	69,670	-	-	224,450				
<b>Total pasivo</b>	<b>257,654</b>	<b>89,879</b>	<b>124,772</b>	<b>407,762</b>	<b>808,108</b>	<b>711,867</b>	-	-	<b>2,400,042</b>				
Brecha marginal	464,557	189,276	115,104	(15,076)	(263,252)	(71,970)	-	-					
Brecha acumulada	464,557	653,833	768,937	753,861	490,609	418,639	-	-					
<b>2018</b>													
<b>Activos</b>													
Disponible	177,333	-	-	-	-	-	-	-	177,333				
Inversiones disponibles para la venta	87,254	-	-	-	-	-	-	-	87,254				
Créditos vigentes	312,144	226,589	194,015	333,856	429,825	450,211	-	-	1,946,640				
<b>Total activo</b>	<b>576,731</b>	<b>226,589</b>	<b>194,015</b>	<b>333,856</b>	<b>429,825</b>	<b>450,211</b>	-	-	<b>2,211,227</b>				
<b>Pasivos</b>													
Obligaciones con el público y depósitos	152,508	84,336	83,540	186,867	263,034	353,831	-	-	1,124,116				
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	-	-	-	16,514	-	-	-	-	16,514				
Adeudos y obligaciones financieras	4,923	39,484	51,500	65,689	318,584	82,739	-	-	562,919				
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	21,222	127,438	28,000	-	-	176,660				
<b>Total pasivo</b>	<b>157,431</b>	<b>123,820</b>	<b>135,040</b>	<b>290,292</b>	<b>709,056</b>	<b>464,570</b>	-	-	<b>1,880,209</b>				
Brecha marginal	419,300	102,769	58,975	43,564	(279,231)	(14,359)	-	-					
Brecha acumulada	419,300	522,069	581,044	624,608	345,377	331,018	-	-					

## **Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

### **I. Riesgo de liquidez**

La Financiera controla su liquidez a través del calce del vencimiento de activos y pasivos y de la obtención de líneas de crédito con instituciones financieras, que le permiten desarrollar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la exposición de la Financiera al riesgo de liquidez es como sigue:

En miles de soles	A la vista	Hasta	Más de 1	Más de 3	Más de	Total
		1 mes	hasta 3 meses	hasta 12 meses		
<b>2019</b>						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	20,390	230,740	186,264	571,963	552,168	1,561,525
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	6,525	28,386	489,127	90,029	614,067
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	154,780	69,670	224,450
Cuentas por pagar	-	13,454	11,370	11,296	-	36,120
	<b>20,390</b>	<b>250,719</b>	<b>226,020</b>	<b>1,227,166</b>	<b>711,867</b>	<b>2,436,162</b>
<b>2018</b>						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	5,043	147,466	167,876	449,901	353,831	1,124,117
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	16,513	-	16,513
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,923	90,984	384,274	82,739	562,920
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	148,660	28,000	176,660
Cuentas por pagar	-	17,372	9,422	11,904	-	38,698
	<b>5,043</b>	<b>169,761</b>	<b>268,282</b>	<b>1,011,252</b>	<b>464,570</b>	<b>1,918,908</b>

Los principales lineamientos que sirven a la Financiera para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

### **J. Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio es controlado por la Gerencia de Riesgos, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual realiza una evaluación del deudor considerando fundamentalmente su comportamiento en el pago de sus deudas y los atrasos que presenta, clasificando y ordenando las experiencias crediticias por tipo de deudor, zona y otros factores que considera relevante. En función de los resultados de este análisis, la Gerencia de Riesgos determina la capacidad de endeudamiento máximo por tipo de deudor y el factor cuota renta, que representa la capacidad de pago del deudor. Con estos parámetros, complementados con políticas internas, el Departamento de Créditos evalúa a cada solicitante crediticio y decide la aprobación o desaprobación del préstamo.

## Compartamos Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El máximo nivel de exposición al riesgo crediticio sin deducir las garantías reales, ni mejoras crediticias, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Disponible	5	301,669	243,176
Inversiones disponibles para la venta	6	109,662	87,254
Cartera de créditos	7	2,432,453	1,897,682
Cuentas por cobrar		29,086	10,193
Otros activos		22,287	6,142
		<b>2,895,157</b>	<b>2,244,447</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la exposición de la Financiera al riesgo crediticio tomando como base la clasificación de riesgo del beneficiario final del crédito es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Créditos				<b>Total</b>	<b>%</b>
	Créditos no minoristas	pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios		
<b>2019</b>						
Cartera no vencidos ni deteriorados	1,958	2,310,267	135,349	11	2,447,585	96%
Cartera deteriorada	432	98,990	2,397	-	101,819	4%
Cartera bruta	2,390	2,409,257	137,746	11	2,549,404	100%
Menos: provisiones	(265)	(143,732)	(4,442)	-	(148,439)	6%
<b>Total neto</b>	<b>2,125</b>	<b>2,265,525</b>	<b>133,304</b>	<b>11</b>	<b>2,400,965</b>	<b>94%</b>
<b>2018</b>						
Cartera no vencidos ni deteriorados	1,398	1,841,673	74,793	21	1,917,885	95%
Cartera deteriorada	452	90,520	2,254	-	93,226	5%
Cartera bruta	1,850	1,932,193	77,047	21	2,011,111	100%
Menos: provisiones	(235)	(136,199)	(3,439)	-	(139,873)	(7%)
<b>Total neto</b>	<b>1,615</b>	<b>1,795,994</b>	<b>73,608</b>	<b>21</b>	<b>1,871,238</b>	<b>93%</b>

\* No incluye rendimientos devengados e ingresos por intereses diferidos.

## 24. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomará en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los valores razonables de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera son:

En miles de soles	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activo</b>				
Disponible	301,669	301,669	243,176	243,176
Inversiones disponibles para la venta	109,662	109,662	87,254	87,254
Cartera de créditos	2,432,453	2,432,453	1,897,682	1,897,682
Cuentas por cobrar	29,086	29,086	10,193	10,193
Otros activos	22,287	22,287	6,142	6,142
	<b>2,895,157</b>	<b>2,895,157</b>	<b>2,244,447</b>	<b>2,244,447</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público y depósitos	1,580,584	1,580,584	1,143,470	1,143,470
Adeudos y obligaciones financieras	614,067	614,067	562,920	562,920
Valores, títulos y obligaciones en circulación	224,450	224,450	176,660	176,660
Cuentas por pagar	36,120	36,120	38,698	38,698
Otros pasivos	5,859	5,859	2,592	2,592
	<b>2,461,080</b>	<b>2,461,080</b>	<b>1,924,340</b>	<b>1,924,340</b>

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son los siguientes:

- Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en situación de independencia mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital debe ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio "bid", es decir, el precio de compra, que represente propuestas a firme.
- Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados por la entidad. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un período no menor a treinta (30) días calendario.
- Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

**Compartamos Financiera S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y de 2018

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Financiera a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	2019			2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>En miles de soles</i>						
<b>Activo</b>						
Inversiones disponibles para la venta	109,662	-	-	87,254	-	-
	<b>109,662</b>	-	-	<b>87,254</b>	-	-

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Financiera corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El disponible representa efectivo o depósitos a corto plazo que no presentan riesgos crediticios significativos.
- Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización bursátil o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- Los valores de mercado de la cartera de créditos a corto plazo son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- Los valores de mercado de obligaciones con el público son similares a sus respectivos valores en libros, debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.
- Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.
- Los valores de mercado de sus valores emitidos son sustancialmente similares a los valores en libros debido a que son de vencimiento corriente.

## 25. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos después de la fecha de estos estados financieros, que puedan afectarlos de manera significativa.